

GUIA METODOLOGICA E INFORMATIVA DE DERECHOS HUMANOS Y VIH/SIDA EN BENEFICIO DE LAS PVVS



San José, Costa Rica – 2006.



GUIA METODOLOGICA E INFORMATIVA DE DERECHOS HUMANOS Y VIH/SIDA EN BENEFICIO DE LAS PVVS



San José, Costa Rica – 2006.





GUIA METODOLOGICA E INFORMATIVA DE
DERECHOS HUMANOS Y VIH/SIDA EN
BENEFICIO DE LAS PVVS

CREDITOS

ASOCIACIÓN AMERICAS - ICW-C.R.:

Sra. Linares Hidalgo Ruth M.
Dirección General.

ASOVHI-SIDA:

Sr. Montero Umaña Hommer
Coordinador.

CONFORMACIÓN Y REDACCIÓN:

Sr. Matamoros Sánchez Antonio.
Sr. Agüero Alvarado Marvin
Sr. Solís Segura Alfredo
Sr. Hernández Cabalceta Jonáz

ELABORADO POR:
ASOC. AMERICAS ICW-C.R.
REDCOR
ASOVHI-SIDA

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestro agradecimiento a las Ong`s de Pvvs, de Costa Rica, (ASOVHI-SIDA, AMERICAS, REDCOR y ESPERANZA VIVA). A las personas que de una u otra forma han colaborado de manera directa e indirecta en la elaboración de ésta guía metodológica, y que con su entrega, y responsabilidad lograron consolidar por primera vez el trabajo efectivo y conjunto de la población que vive y convive con el VIH-SIDA.

Queremos agradecer a Colectivo Sol, y Fundación Ford, por creer en nosotros, dándonos la oportunidad de ser protagonistas en éste proceso de enseñanza y aprendizaje por medio de ésta guía metodológica, y a CIPAC, por el apoyo logístico y administrativo de éste proyecto.

A la Defensoría de los Habitantes, específicamente al Departamento Calidad de Vida, representado por el Lic. Carlos Valerio, y al departamento Promoción y Divulgación de Derechos, representado por el Lic. Federico Monge, por darnos el apoyo técnico y logístico en cuanto a defensa de nuestros derechos, y a la presentación de denuncias.

A la Sra. Ruth Linares, al Sr. Hommer Montero, al Sr. Antonio Matamoros, y al Sr. Jonás Hernández, por sus aportes profesionales; el entusiasmo, dedicación y esmero en la preparación y conformación de éste valioso documento de denuncia.

Y a todos (as) las personas que den uso a ésta guía metodológica, un agradecimiento muy especial, para que continúen en la lucha por defender los derechos de las personas que viven y conviven con VIH-SIDA.

INDICE

CARATULA	I
CREDITOS	II
AGRADECIMIENTOS	III
INDICE	IV
INTRODUCCION	V
METODOLOGIA, TEORIA, OBJETIVOS	VI
BIBLIOGRAFIA	VII
GLOSARIO	VIII
ANEXO N.1 (EJEMPLOS TALLERES)	IX
ANEXO N.2 (EJEMPLO DE DENUNCIA CONSIDERACIONES)	X
CONCLUSION	XI

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como principal objetivo incrementar y fortalecer las capacidades de las PVVS, y la sociedad civil, para la presentación de denuncias y la obtención de respuestas efectivas a fin de proteger y hacer respetar el cumplimiento de sus Derechos Humanos por parte del Estado y otros actores; contrarrestando el estigma y la discriminación relacionados al VIH-sida.

Queremos junto con la guía didáctica, presentar un instructivo guiador para que personas facilitadoras, promuevan e informen no solo sobre las generalidades y , Ley General del VIH-sida, sino también sobre la forma efectiva de hacer valer los derechos humanos de las Pvs en Costa Rica.

Ofrecemos las herramientas necesarias para que las Pvs, respondan a problemáticas particulares relacionadas con la violación de sus derechos y puedan de una manera sencilla, apoyar a la población afectada e infectada por esta problemática, reduciendo o eliminando el estigma y la discriminación en todas sus formas y en todos los lugares donde se manifiesten.

Guía Metodológica de Derechos Humanos y VIH/Sida

Objetivos Generales:

- Brindar información sobre VIH/sida.
- Brindar información sobre los Derechos Humanos (DDHH)
- Dar a conocer la Ley General sobre el VIH/sida (de acuerdo al país, para efecto de ejemplo de esta guía se coloca Costa Rica) y su reglamento.
- Conocer y aplicar formato de Denuncias.

Objetivos Específicos:

- a Brindar información actualizada y científica sobre la proyección epidemiológica del VIH/sida a nivel internacional y nacional.
- b Brindar información sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Instrumentos Internacionales y Declaración de compromiso de los países del sistema de Naciones Unidas en el marco del VIH/sida.
- c Exponer y discutir estudios de casos con el fin de transformarlos en acciones concretas como insumos para las personas participantes.
- d Brindar información sobre algunos planteamientos básicos correspondientes a la Ley General de VIH/sida.
- e Discutir el artículo de periódico “Niña con sida” y el fallo N° 5934-97 de la sala cuarta.
- f Brindar entrenamiento sobre la guía de denuncia

Metodología:

Se aplica metodología expositiva y participativa; en el contexto pragmático de estimular a los integrantes a vivenciar por medio de la experiencia y la acción, actividades que le permitan obtener un mayor conocimiento sobre los DDHH, y la aplicación de denuncias, así como su seguimiento, a su vez fomentar una mejor calidad de vida para los/as afectados / as y sus allegados/as.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Actividad 1

Información actualizada sobre el VIH/sida en el Mundo y Costa Rica.

Objetivo: Brindar información actualizada y científica sobre la proyección epidemiológica del VIH/sida a nivel internacional y nacional.

Materiales: Video beam, computadora, papelógrafos, marcadores, masking tape, hojas blancas. Presentación en power point “situación del VIH/sida en Costa Rica y el mundo”

Tiempo: 45 minutos

Procedimiento:

1. Explique a las personas participantes que ahora usted hará una breve exposición sobre datos más recientes con respecto al VIH/sida a nivel nacional y mundial, para ello utilice la presentación en power point “situación del VIH/sida en Costa Rica y el mundo”
2. Indique a las personas participantes que pueden realizar preguntas si necesitan más información o si desean dar algún aporte a la exposición.
3. Mencione a las personas participantes que la idea básica es que con sus propias experiencias puedan construir la realidad de la epidemia a nivel mundial y nacional.
4. Sensibilice y concientice a los y las participantes sobre como la epidemia afecta a las poblaciones vulnerables.

Comente los siguientes puntos de discusión:

- Una vez que se ha visto toda la información sobre la realidad de la epidemia ¿Puedo identificarme con algún punto de esta realidad tanto en un nivel personal como en la comunidad en que vivo?
- De acuerdo con la información obtenida ¿Qué puedo hacer yo con esta realidad nacional y mundial?
- ¿Tenía información sobre estos datos?, ¿Cómo puedo interpretarlos a mi vida cotidiana y el medio en que me desenvuelvo?.

Actividad 2

Derechos Humanos y las Personas que Viven con VIH/sida.

Objetivo: Brindar información sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Instrumentos Internacionales y Declaración de compromiso de los países del sistema de Naciones Unidas en el marco del VIH/sida.

Materiales: Video beam, computadora, hojas blancas, lapiceros, fichas, borradores, sacapuntas, cinta adhesiva, papelógrafos, marcadores, material informativo de las declaraciones e instrumentos internacionales. Presentación en power point “Declaración Universal de los Derechos Humanos”

Tiempo: 110 minutos.

Procedimiento:

1. Brinde información sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Instrumentos Internacionales y Declaración de compromiso de los países del sistema de Naciones Unidas en el marco del VIH/sida, de manera expositiva, invite a la participación y evacue dudas.
2. Posteriormente divida a las personas participantes en grupos
3. Distribuya las diferentes declaraciones e instrumentos internacionales entre los grupos conformados.
4. Indícales a cada grupo que realicen una dramatización en donde se muestra la violación a los derechos de una persona en base al material que posee el grupo.
5. Brinde un espacio para que cada grupo muestre su dramatización al resto de las personas participantes, e invite al comentario y discusión.

Comente los siguientes punto de discusión.

- a ¿Qué pasó en la dramatización?, comenten
- b ¿Qué fue lo malo y lo bueno de esto?
- c ¿Qué se está violando?
- d ¿Por qué ocurre?

Actividad 3

Aplicando los Derechos Humanos en el marco del VIH/sida.

Objetivo: Exponer y discutir estudios de casos con el fin de transformarlos en acciones concretas como insumos para las personas participantes.

Materiales: Hojas de Trabajo “Estudios de casos”, masking tape, papelógrafos, marcadores, hojas blancas, lápices.

Tiempo: 60 minutos.

Procedimiento:

1. Se dividen a las personas participantes en grupos.
2. Se les entrega a cada grupo una hoja de trabajo “Estudios de casos”, la cual contiene un caso específico para cada uno de los grupos.
3. Solicite al grupo que respondan las preguntas asignadas para cada caso y que se discuta al interior del grupo las diversas respuestas dadas por las personas participantes.
4. Pida al grupo que expongan al resto de las personas participantes las discusiones generadas dentro de cada grupo.

Comente los siguientes puntos de discusión.

- ¿De que otra manera podría trabajarse cada uno de los casos?
- ¿Reflejan los casos algunos aspectos de nuestra vida cotidiana?
- ¿Cómo podríamos evitar que este tipo de violación de derechos ocurra?

Hoja de Trabajo Estudios de Casos

Caso 1 (material de el taller realizado por Cicatelli)

Genoveva Laínez es una mujer de un barrio pobre que se encuentra tramitando el arresto domiciliario de su esposo a raíz de su etapa terminal por ser portador del VIH, el cual se encuentra preso en la Cárcel Buenaventura, su estado de salud está bastante delicado y ha sido llevado al Hospital Nacional, él ha manifestado que no quiere que lo internen en el pabellón de presos con VIH/sida del hospital porque allí está otro preso con el que ha tenido problemas y siente temor ya que no está en condiciones de defenderse. Lo trasladan a otra habitación con otros 8 enfermos, una noche uno de esos enfermos se acercó a su cama y le dio una paliza (presumiblemente por mandato del detenido con el que había tenido problemas anteriormente).

Al día siguiente es dado de alta del Hospital y regresa al Centro Penitenciario, allí los guardias se lo llevaron a una celda oscura y lo golpearon fuertemente, le rompieron 2 dientes y se le formó un hematoma en la frente. Luego de la golpiza fue trasladado a otro cuarto; al día siguiente, día de visita, las autoridades del centro penitenciario no permitieron que su padre y su esposa entraran a visitarlo porque estaba “sancionado”.

La esposa pidió hablar con el jefe de seguridad, que le dijo “ no se preocupe, todavía está vivo y más le vale que guarde silencio sobre lo ocurrido si quiere llevárselo a morir a la casa”. Genoveva indignada acude a una organización no gubernamental para denunciar el hecho, convocan a una conferencia de prensa y se hace público lo sucedido. Las semanas transcurren, la autorización para ser trasladado a su casa no se produce hasta que Genoveva finalmente es llamada por el Director del Centro Buenaventura manifestándole que su esposo ha fallecido a consecuencia de la enfermedad.

Por favor respondan a las siguientes preguntas y discuta las respuestas dentro del grupo.

¿Qué derechos han sido violentados en el caso que se ha expuesto?

¿Qué acciones legales se pueden implementar en este caso?

¿Qué actores identifican en sus países para coordinar acciones conjuntas en la resolución de este caso?

Caso 2 (material de el taller realizado por Cicatelli)

La institución “Arco Iris” se encuentra conformada desde 1994 como una entidad gay de derechos humanos y prevención del VIH/sida cuya población meta son los hombres que tienen sexo con otros hombres, hace varios años realizaron gestiones para ser reconocidos legalmente como asociación. Después de haber realizado acciones de incidencia política, en 2004 lograron el acuerdo ministerial que les otorga la personería jurídica.

Actualmente diversos grupos religiosos han lanzado una campaña en contra del acuerdo ministerial y solicitan su inmediata cancelación por considerar que atenta contra los valores y principios morales de la sociedad.

Ha sido de tal magnitud la campaña en su contra que hace unos meses “Arco Iris” realizó un encuentro de la comunidad gay en un hotel de playa, habiendo hecho reservaciones y pago de anticipo según el contrato no obstante el día que inició el encuentro fueron notificados por la gerencia del hotel que debían abandonar sus instalaciones y que les sería devuelto el anticipo realizado; no hubo explicación alguna sobre esa decisión.

Por favor respondan a las siguientes preguntas y discuta las respuestas dentro del grupo.

¿Qué derechos han sido violentados en el caso que se ha expuesto?

¿Qué acciones legales se pueden implementar en este caso?

¿Qué actores identifican en sus países para coordinar acciones conjuntas en la resolución de este caso?

Actividad 4

Aprendiendo Sobre la Ley General de VIH/sida.

Objetivo: Brindar información sobre algunos planteamientos básicos correspondientes a la Ley General de VIH/sida.

Materiales: Video beam, computadora, hojas blancas, papelografo, marcadores ley General de VIH/sida, presentación en Power Point “Ley General de VIH/sida”.

Tiempo: 110 minutos.

Procedimiento:

1. Brinde una exposición sobre la Ley General de VIH/sida en Costa Rica y su reglamento, para ello utilice la presentación en power point “Ley General de VIH/sida”.
2. Posteriormente divida a las personas participantes en grupos.
3. Explique a las personas participantes que se hará un concurso, en donde se les solicitará que ubiquen ciertos artículos de la ley que serán indicados por la persona Facilitadora. El grupo que ubique más rápidamente los artículos que se les solicita obtendrá un punto.
4. Comente que gana el grupo que haya ubicado más artículos de la ley, indicados por la persona Facilitadora.
5. Los artículos que se ubicarán son los siguientes:
 - a ¿Cuál es el artículo que habla que ninguna persona con VIH puede ser despedida de su trabajo?.
 - b ¿Cuál es el artículo que habla sobre el derecho a la confidencialidad de las personas que viven con VIH?
 - c ¿Cuál es el artículo que habla que ninguna persona que vive con VIH puede ser objeto de discriminación laboral? O que habla de los derechos laborales de las PVVS.
 - d ¿Cuál es el artículo que habla sobre la confidencialidad de la prueba para detectar el VIH/sida?
 - e ¿Cuál es el artículo que habla sobre el uso del condón o preservativo como mecanismo de prevención?.
 - f ¿Cuál es el artículo que habla sobre las medidas preventivas que deben de tomarse en las cárceles?
 - g ¿Cuál es el artículo que habla sobre la solicitud ilegal para que una persona se haga la prueba de VIH/sida?
 - h Dentro del Reglamento de la ley General de VIH/sida, ¿Cuál es el artículo que habla sobre el derecho de las PVVS a los medicamentos antirretrovirales?.

Comente los siguientes puntos de discusión:

¿Sabía usted que existía la Ley General de VIH/sida? ¿Dónde había obtenido esa información?

¿Considera que esta ley es importante para defender los derechos de las personas que viven con VIH/sida –PVVS-.

¿De quién es la responsabilidad de difundir esta ley?

¿Mediante qué mecanismos podría lograrse que las PVVS conozcan sus derechos?.

Actividad 5

Confrontando dos realidades en tiempos diferentes.

Objetivo: Discutir el artículo de periódico “Niña con sida” y el fallo N° 5934-97 de la sala cuarta.

Materiales: papelógrafos, marcadores, fotocopias del artículo y del fallo N°5934-97.

Tiempo: 45 minutos

Procedimiento:

1. Distribuya el material fotocopiado entre los y las participantes.
2. Invite a la discusión primero del artículo y posteriormente del fallo N° 5934-97.

Comente los siguiente puntos de discusión:

¿Conocían de este hecho?

¿De qué trata el documento?, ¿Qué aprendemos de esto?

¿Cómo nos sentimos con lo que presenta el documento?

¿Estoy dispuesto a involucrarme en hacer algo o prefiero mantenerme al margen? ¿Por qué?.

Actividad 6

Aplicando guía de denuncias

Objetivo: Brindar entrenamiento sobre la guía de denuncias

Materiales: Video beam computadora, hojas blancas, papelografo, marcadores, presentación en Power Point “Guía de Denuncias” y material fotocopiado del tema a tratar.

Tiempo: 120 minutos

Procedimiento:

1. Brinde una exposición en power point de la “Guía de Denuncias”.
2. Explique como se utilizará la guía, invite a la participación y evacue dudas.
3. Divida a las personas participantes en grupos.
4. Distribúyales a los grupos la guía, solicíteles que la lean y que llenen el formulario con un caso ficticio o real y posteriormente exponen la experiencia ante los demás participantes.

Comente los siguientes puntos de discusión:

- ¿Encontraron alguna dificultad para llenar el formulario?
- ¿Tuvieron dificultad para identificar a los posibles actores ya sea personas e instituciones para dar seguimiento al caso?, ¿Porqué?, ¿Cuáles son y como contactarlos?
- ¿Qué obstáculos tanto materiales, organizacionales y a nivel personal encuentran para dar seguimiento a la denuncia?.

Estructura del taller

Inauguración del taller: se da la bienvenida a los/as participantes y se presenta el/a facilitador/a .

Logística: se les da orientación a los participantes sobre el orden, aseo y cuidado del salón, se les solicita llenar hoja de asistencia.

Expectativas;

se les solicitará brevemente a los participantes que de manera oral, manifiesten cuales son sus inquietudes o preocupaciones con respecto al taller.

Acuerdos;

El/a facilitador/a solicitará sugerencias con respecto como trabajar en conjunto durante el taller y con mutuo acuerdo de los/as participantes.

Objetivos y Agenda;

Se les expondrá a los participantes el objetivo del taller y la agenda de la misma, así la metodología a utilizar.

Dinámica rompe hielo;

Para entrar en confianza y relajarnos, se utiliza dinámica rompe hielo: “¿Quién es el Líder?”, que consiste en lo siguiente;

Los participantes se sientan (pueden estar de pie) formando un círculo. Una persona se ofrece de voluntario para salir del salón. Después que haya salido, el resto del grupo escoge un “líder”. El líder debe de hacer una serie de acciones, como aplaudir, zapatear, etc., que luego son imitadas por todo el grupo. El voluntario regresa al salón, se para en el centro y trata de adivinar quién es el líder que ejecutó las acciones. El grupo no mira al líder con tal de protegerlo. El líder debe cambiar sus acciones a intervalos regulares sin que lo pillen. Cuando el voluntario encuentra al líder, se une al círculo y la persona que era el líder sale del salón para permitir que el grupo escoja a un nuevo líder.” (tomado del folleto 100 formas de animar grupos, pág 3).

El/a Facilitador/a puede utilizar otros ejemplos de dinámicas rompe hielo, tanto al inicio y durante el taller, la cantidad o la veces que lo hago es a su criterio, tomando en cuenta las necesidades del grupo.

Parqueo de ideas;

En el momento que los y las participantes necesiten aclarar asuntos y es necesario hacerlo pero que no son apropiados para ese instante del taller, se les solicitará que mantengan la idea y posterior al taller se les ayudará.

Tema a discutir por el grupo en general:

Se realizarán actividades con estudios de casos y dramatizaciones, donde se les invita a los y las participantes a utilizar artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de instrumentos internacionales, y la ley General del VIH/Sida- ley 7771 - y su reglamento junto con el formato de denuncia, en donde se discutirá sobre las mismas en cuanto a su aplicación y seguimiento en la vida cotidiana así como a motivar a compartir experiencia donde se estén violando los derechos y como han enfrentado esas violaciones.

Síntesis:

El/a facilitador/a proporcionará síntesis del tema o los temas tratados durante el taller.

Evaluación del taller y de la facilitación:

Solicitar a los participantes evaluar los puntos fuertes y débiles del taller y del facilitador, de forma escrita, utilizando la Hoja de A FAVOR – EN CONTRA cuando el taller es de más de dos días y hoja de evaluación al final de todo el proceso del taller

Clausura del taller.

Agradecerle a los participantes su asistencia y contribuciones hechas al taller.

Recursos:

Salón con sillas bien ventilado e iluminado, con servicios sanitarios y áreas de descanso.	Tijeras
Pliegos de papel periódico	Sacapuntas
Marcadores (negro, azul y rojo) permanentes y para pizarra acrílica	Pizarra acrílica y borrador
Cinta adhesiva	Material didáctico fotocopiado
Folders	Hoja de A FAVOR – EN CONTRA
Papel bond #20	Hoja de asistencia
Hoja de evaluación	Hoja de registro de la actividad.
Lapiceros y lápices	Bolsa de basura

Porta papeles para los y las facilitadores.	Fichas medianas y grandes.
Data Show	Retroproyector
Pantalla para Data Show y Retroproyector	Computadora e impresora con tinta negra y a color
Hojas para certificaciones	Cajas de Diskettes y de CDs

Presupuesto: A definir.

AGENDA (no esta contemplado, las actividades de refrigerios y almuerzos)

Tiempo	Actividad/Temas
	Presentaciones – Logística.
	Dinámica Rompe Hielo.
	Expectativas.
	Acuerdos.
	Información actualizada sobre el VIH/sida en el Mundo y Costa Rica.
	Derechos Humanos y las Personas que Viven con VIH/sida.
	Aplicando los Derechos Humanos en el marco del VIH/sida.
	Aprendiendo Sobre la Ley General de VIH/sida.
	Confrontando dos realidades en tiempos diferentes.
	Aplicando guía de denuncias
	Evaluación y Cierre.

BIBLIOGRAFIA

Asociación Demográfica Costarricense. (2005). *Talleres de Prevención contra el VIH/SIDA para las subcomisiones de SIDA de los Centros Penitenciarios de Costa Rica*. San José, Costa Rica. Asociación Demográfica Costarricense.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (1997). *Protección de Derechos Humanos*. Serie Módulos Educativos, Módulo 1. San José, C.R. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (1997). *Participación Ciudadana*. Serie Módulos Educativos, Módulo 2. San José, C.R. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (1997). *Resolución Pacífica de Conflictos*. Serie Módulos Educativos, Módulo 3. San José, C.R. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2003). *Promoción y Defensa del Derecho a la Igualdad, Justicia, Desarrollo y Respeto para las Personas que Viven con VIH / SIDA*. Serie Módulos Educativos, Módulo 4. San José, C.R. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Defensoría de los Habitantes; Fondo de Población de las Naciones Unidas; Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Compendio de resoluciones de la Defensoría de los Habitantes sobre Derechos Humanos y VIH/SIDA 1997-2001*. Colección Aprendamos Nuestros Derechos, Serie Derechos Humanos y Salud N°1. San José, C.R. Defensoría de los Habitantes.

Oficina Internacional del Trabajo. (2001). *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/sida y el mundo del trabajo*. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.

ONUSIDA; IMPSIDA; CONASIDA; Red de ONGs que trabajan en SIDA. *Ley General sobre el VIH/sida N°7771 y Reglamento de la Ley General sobre el VIH/sida N°27894-S*. ONUSIDA; IMPSIDA; CONASIDA; Red de ONGs que trabajan en SIDA.

Quiróz Rodríguez, Edda. (2003). *Aprendiendo una nueva forma de vivir; estudio sobre mandatos identitarios y módulo para promover y defender el derecho a vivir una vida y una sexualidad segura, co-responsable y placentera en grupos de hombres (HSH)*. San José, Costa Rica. Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos.

Valerio, Carlos; Moya, Javier; Garita, Cristina. *Discapacidad y Derecho al trabajo de las personas que viven con el VIH/SIDA*. (Material Fotocopiado).

Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Comité de Abogados por los Derechos Humanos. **“Cómo presentar denuncias en el Sistema Interamericano”**. Material Fotocopiado, obtenido de la Biblioteca de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, enero 2005.

Cancado, Antonio; Ruiz, Jaime. (2004). **La nueva dimensión de las necesidades de protección del ser humano en el inicio del siglo XXI**. 3ª edición, San José, Costa Rica. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Corte Interamericana de Derechos Humanos.(2003). **Documentos Básicos en Materia de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano: Actualizado a julio de 2003**. San José, Costa Rica. Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Corte Interamericana de Derechos Humanos.(2003). **El Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos en el Umbral del Siglo XXI, memoria de seminario noviembre de 1999**. Tomo I y II, 2ª ed. San José, Costa Rica. Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Cancado, Antonio; Ventura, Manuel. (2004). **El futuro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**. 2ª ed. San José, Costa Rica. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Cancado, Antonio; Vidal, Fernando.(2003). **Doctrina Latinoamericana del Derecho Internacional**. Tomo II. San José, Costa Rica. Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Páginas Web de información y para actualizar:

www.corteidh.or.cr

Corte Interamericana de Derechos Humanos, San Pedro, San José Costa Rica.

www.cejil.org

Centro por la Justicia y el derecho Internacional, San Pedro, San José Costa Rica.

www.aquabuena.org

Organización Internacional de D.D.H.H, con sede en Alajuela, Costa Rica.

www.cipacdh.org

Organización Centroamericana de D.D.H.H., San José, Costa Rica.

www.dhr.go.cr

Institución Costarricense de Defensoría de los Habitantes., con sede en San José, Costa Rica.

www.iidh.ed.cr

Instituto Interamericano de D.D.H.H., con sede en San José, Costa Rica.

www.redes-vih.org.

Información sobre Organizaciones No Gubernamentales que Trabajan en SIDA en Costa Rica.

GLOSARIO

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana.

SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

PVVS: Persona que Vive con VIH/SIDA.

D.D.H.H.: Derechos Humanos.

HSH: Hombres que tienen sexo con Hombres.

OG: Organización Gubernamental

ONG`S: Organizaciones No Gubernamentales.

AI: Agencia Internacional

OB: Organización de Base Comunitaria.

ANEXO N.1

EJEMPLOS DE TALLERES

Ejemplo N.1 Taller

Nombre de la actividad: Taller Conocimiento y Acción sobre la Ley del VIH/SIDA

Ajustes metodológicos (al facilitador) **Explicación al facilitador**

Dada la situación existente con la Ley General Sobre el VIH/SIDA (7771), el objetivo de este taller no es estudiar al detalle todos y cada uno de los artículos de la ley sino concientizar a los participantes sobre la importancia de conocerla, de identificar “estrategias de defensa y cumplimiento”, canales y formas de asesoramiento y de incentivarlos a establecer planes de acción en que identifiquen su participación. La metodología participativa implica tomar como punto de partida las experiencias de los participantes, por ello debe conocerse el perfil de ellos (PVVS, estudiantes, trabajadores) y a partir de allí enfatizar los artículos de la ley con que tienen mayor relación. Es fundamental conocer de casos exitosos por la existencia de la ley, tanto aquellos que implican acciones legales como los que se resuelven por vías alternas.

Método participativo:

El momento sobre “Lo que sabemos y sentimos sobre...”

Se aborda con los testimonios sobre experiencias

El momento sobre “Reflexionemos y profundicemos sobre...”

Se desarrolla en la charla y trabajo en grupos

El momento sobre “Lo que podemos hacer...”

Se aborda en el trabajo en grupos,

Inauguración

Problemática y motivación: Se deben destacar los siguientes puntos:

La importancia de la ley y de las personas como sujetos de derecho.

El poco conocimiento y la poca utilización de la ley y su reglamento.

Las principales causas y consecuencias del desconocimiento.

Es caro y resuelve a largo plazo.

Las dificultades probatorias de faltas a la ley (en campos como la transmisión del virus y la confidencialidad)

La auto-discriminación: las formas en que nos discriminamos a nosotros mismos por temor y las consecuencias del “destape”.

Considera el siguiente esquema:

Por que no hacer este Taller:

En Costa Rica las leyes son para no cumplirlas.
Lo legal es para los abogados.
Es mejor un mal arreglo que un buen pleito.
Si eres PVVS un pleito implica hacerse público.

Lo mejor que se puede hacer para no ir a los tribunales es conocer la ley.
Conociéndola se puede obtener el menos malo de los arreglos.
No hay garantías de que la ley no se aplique.
Hay muchos mecanismos alternativos a enfrascarse en un caso ante la corte.

Estos temas se retoman luego para conclusiones y líneas

Se realiza una reflexión sobre como nos afecta el VIH a todos (de manera que los participantes sean PVVS no se sientan directamente involucrados)

Logística

Se comenta sobre las facilidades del lugar, los sitios importantes y la relación con descansos y espacios intermedios

Expectativas De los participantes

Se pide a los participantes que voluntariamente comenten lo que esperan del taller. Posteriormente se aclaran los alcances y límites del taller que es básicamente de empoderamiento. Es importante dirigir la atención a la naturaleza de los participantes como sujetos de derecho y en su papel protagónico para ejercerlos.

Reglas del Juego

Se incentiva la definición de reglas que faciliten el desarrollo del Taller, se posee una lista alternativa en caso de que la participación sea escasa como la siguiente:

Participación creativa, respeto, capacidad de escuchar, ser concisos y asertivos en las dinámicas.

Para llevar a la práctica tales reglas se anotan en un espacio visible y se definen, por consenso, mecanismos para ponerlas en práctica. Por ejemplo, la regla del respeto implica: no interrumpir a los otros participantes cuando hablan, no dirigirse a los demás en lenguaje soez, etc.

Dinámica Rompe hielo

Para que el grupo “entre en confianza” se propone la siguiente dinámica:

Tres verdades y una mentira: Todos escribes sus nombres y tres cosas verdaderas y una falsa acerca de sí mismos en una hoja grande de papel. Por ejemplo: “A Alfonso le gusta cantar, le encanta el fútbol, tiene cinco esposas y le encanta la ópera” Luego los participantes circulan con sus hojas de papel. Se unen en parejas, enseñan sus papeles a cada uno y tratan de adivinar cuál información es mentira.

Objetivos y Agenda

Concientizar a los participantes sobre la importancia de conocer la ley 7771 y su reglamento, de identificar instancias de asesoramiento y de incentivarlos a establecer planes de acción en que posean grados de participación dependiendo de sus circunstancias.

Agenda

Componente del Taller	Tiempo
Total	Aproximadamente 4 horas
Inauguración	15 min.
Logística	5 min.
Expectativas	10 min.
Reglas del Juego	5 min.
Rompe hielo sobre el tema	15 min.
Objetivos y Agenda	5 min.
Parqueo de ideas	Cuando corresponda.
Murmullos de grupo	En diferentes momentos
Historias de derecho “El primer momento”	45 min.
Análisis grupal de casos “El segundo momento”	45 min.
Energizantes	10 min.
Plan de Acción para el Seguimiento (el tercer momento)	45 min.
Síntesis del Taller	10 min.
Evaluación del Taller y del Facilitador	5 min.
Clausura	10 min.

El tiempo disponible es escaso por lo que debe administrarse la participación

Parqueo de ideas

Ideas relevantes para su tratamiento a posterior cuando surjan a lo largo del taller, se anotan en un lugar que no obstaculice el tema que se desarrolla en ese momento.

Murmullos de Grupo

Puede que parte de los participantes contribuyan mayormente en la interpretación y generalización de los temas por su conocimiento sobre la ley, sus ocupaciones o su profesión. En casos en que se identifiquen personas con tales características se usará su apoyo en los momentos que corresponda (como se indica en el taller)

Historias de Derechos y Obligaciones: “El primer momento”

Como inicio del “Primer momento” (lo que sabemos y sentimos sobre nuestros derechos y la Ley) es importante que el grupo comente sobre los conceptos de derechos y obligaciones a través de experiencias propias. Para ello se propone la siguiente dinámica:

Se les pide a todos participantes que pongan ejemplos en los siguientes temas:

Cosas que hago porque debo y porque quiero

Cosas que hago porque debo pero no quiero

Cosas que no hago porque no me dejan

Cosas que debo pero no las hago porque no quiero

El facilitador comenta sobre cuales de estos ejemplos se relacionan con derechos y obligaciones que resultan de vivir en sociedad

Para recordar del método participativo:

Los eslabones en cada Momento son los siguientes:

1. Recordar
2. Compartir
3. Interpretar
4. Generalizar
5. Generar

Testimonios de los participantes sobre:

(recordar) Se distribuyen hojas entre los participantes para que anoten historias propias o ajenas en que se dio la violación de un derecho o el incumplimiento de una obligación, qué tipo de acciones se tomaron al respecto y qué se obtuvo en los cuatro aspectos comentados?

(compartir) Se pide que espontáneamente los participantes comenten sobre las historias que anotaron, enfatizando el derecho u obligación violentado, el tipo de acción que se llevó a cabo y los resultados.

(interpretar) Se solicita a los demás participantes (especialmente a los “murmillos”) que comenten sobre el caso, el por qué de los resultados, soluciones alternativas.

(generalizar) Se identifican mecanismos básicos de violación por tema y mecanismos de defensa que se anotan en un papelógrafo.

(generar) En grupo realizar un comentario general sobre los resultados de las historias de derecho y su relación con la ley y el reglamento a desarrollar en el segundo momento.

“El segundo momento”

2. (recordar) Análisis del articulado de la ley y el reglamento con base en los esquemas incluidos en este taller (esquemas 1 y 2), se profundiza sobre el articulado en temas escogidos como discriminación, confidencialidad, derechos laborales y atención integral en salud.

(interpretar) Desarrollo de casos en grupos: Se conforman grupos (depende de la cantidad de participantes que no sean mayor a cinco personas) para que desarrollen casos de “delitos” o incumplimientos en relación a la ley, considerando el tipo de derecho u obligación incumplido y los que la ley y el reglamento establecen al respecto. Los casos se intercambian y se definen estrategias de solución a la problemática planteada.

(generalizar) En discusión de grupo se cometa el uso de la ley para identificar los casos de violación y las alternativas de solución identificadas. Se pone especial énfasis en vacíos de interpretación del articulado y en la identificación de soluciones alternas. Se destacan en un papelógrafo analizando las fortalezas y debilidades de las estrategias de solución

(generar). Se comenta sobre los insumos básicos de las estrategias de solución: socialización, información, asesoría, instancias especializadas (Ministerio de Trabajo, Defensoría, ONG’s, otras instancias públicas y privadas). Se genera un inventario de insumos relacionados con derechos y obligaciones.

Energizante

Se aplica una dinámica energizante para que los participantes se relajen y carguen energía para el tercer momento que es crucial para el objetivo del taller.

Plan de Acción para el Seguimiento (Tercer momento)

(recordar) El facilitador expone los resultados en papelógrafo de las historias de derecho y de el desarrollo de casos.

(compartir) En grupos se escribe un plan de acción para un caso de violación de derecho o de incumplimiento de obligación con especial atención a los medios de solución, identificación de aliados identificando brevemente el FODA de su plan, se pide que voluntariamente se comente brevemente el resultado.

(interpretar) En plenaria se realizan comentarios a los planes expuestos y se proponen mejoras.

(generalizar) Se establece un caso de ejemplo que se desarrolla en grupo y se anota la estrategia básica en un papelógrafo.

(generar) Se plantea un caso de atención grupal y se esboza una estrategia grupal de atención.

Síntesis del Taller

El facilitador realiza una reflexión final sobre los resultados del taller motivando a los participantes a ser los protagonistas en la defensa de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones

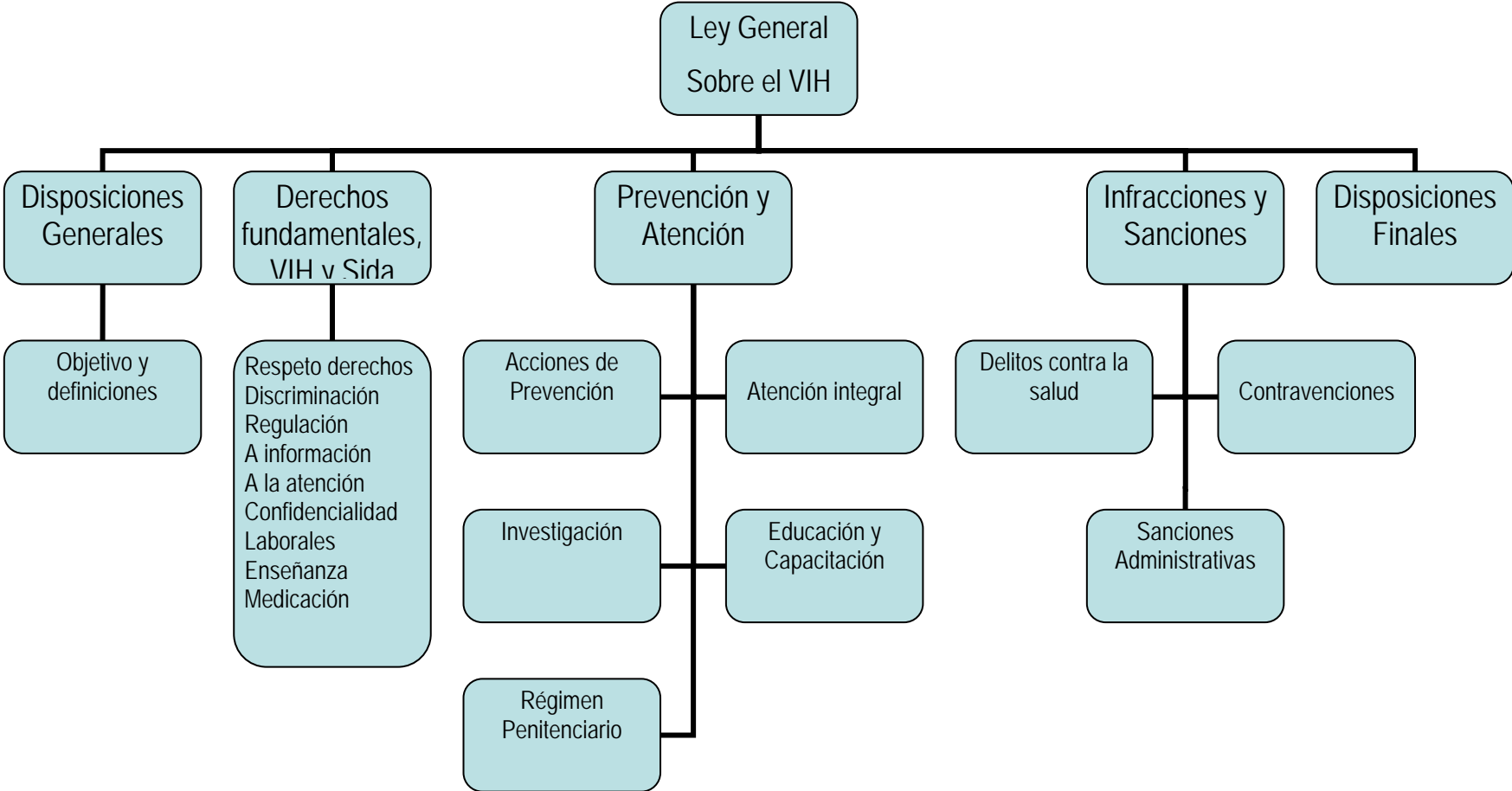
Evaluación del Taller y del Facilitador

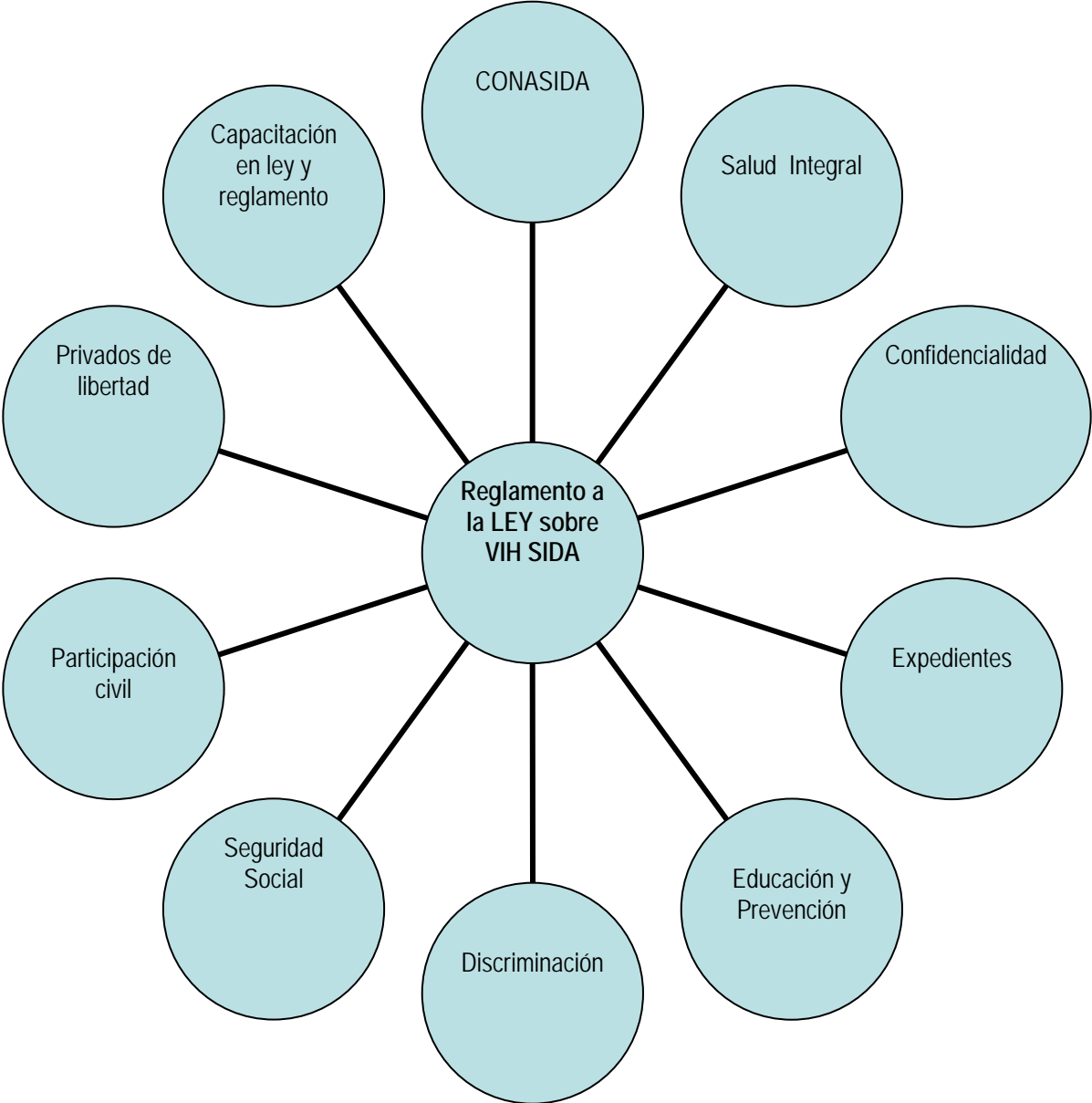
Se distribuye la fórmula de evaluación y se piden a los participantes comentarios puntuales sobre le mismo.

Clausura

Se realiza una reflexión final y se agradece la participación de los participantes.

ESQUEMA 1





Ley General sobre el VIH SIDA

Título I Disposiciones Generales

Objetivo y Definiciones

Título II Derechos fundamentales, VIH y Sida

Respeto de los derechos fundamentales

Prohibición de discriminación

Regulación

a información sobre la salud

a la atención integral

Confidencialidad, 9 Excepción

Derechos y condiciones laborales

en los centros de enseñanza

Registro expedito de la medicación

Título III Prevención y Atención

Acciones de Prevención

Carácter de la prueba, excepción

Vigilancia Epidemiológica

Obligación de comunicar, Formalidades

Notificación al paciente

Control de sangre, hemoderivados

Gratuidad de la donación

Acciones de los bancos

Control de los hemoderivados

Prohibiciones para donar

Uso de sustitutos sanguíneos

Otros medios de prevención

Medidas universales de bioseguridad

El preservativo como medio de prevención

.- Papel de las organizaciones no gubernamentales

Las enfermedades de transmisión sexual

Atención integral en salud

Obligatoriedad

Albergues de atención

Investigación en materia de VIH-Sida

Reglas

Educación y Capacitación

Papel del Estado en la educación

La educación como instrumento preventivo

Capacitación al trabajador de la salud

Régimen Penitenciario

Igualdad de la atención integral

Medidas preventivas en las cárceles

Disponibilidad de preservativos

Atención especializada en salud
Cuidado del menor institucionalizado
Prohibición del aislamiento
Ejecución de la pena
Reclamación por agravios

Título IV Infracciones y Sanciones

Delitos contra la salud por contagio eventual del VIH
Actuación dolosa del trabajador de la salud
Actuación culposa del trabajador de la salud
Violación de la confidencialidad y comercialización de productos humanos
Negativa a brindar atención
Inhabilitación por conducta dolosa o culposa
Contravenciones
Negativa a comunicar
Solicitud ilegal de la prueba
Discriminación
Monto de las multas
Sanciones Administrativas
Incumplimiento de las medidas universales de bioseguridad

Título V Disposiciones Finales

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL SOBRE VIH-SIDA

CAPÍTULO I Consejo Nacional de Atención Integral al VIH-SIDA

CAPÍTULO II Derecho integral a la salud

SECCIÓN I Atención en los centros de salud

SECCIÓN II Derecho a los medicamentos antirretrovirales

SECCIÓN III Informes periódicos sobre el uso de medicamentos

CAPÍTULO III Mecanismos para garantizar la confidencialidad

CAPÍTULO IV Manejo de los expedientes médicos

CAPÍTULO V Educación y prevención

CAPÍTULO VI Medidas contra la discriminación

SECCIÓN I Medidas contra la discriminación laboral y educativa

SECCIÓN II Medidas contra la discriminación administrativa

CAPÍTULO VII Medidas de seguridad social. Pruebas de diagnóstico sin autorización de la persona portadora de VIH

CAPÍTULO VIII Participación de la sociedad civil

SECCIÓN I Registro y funcionamiento de organizaciones no gubernamentales

SECCIÓN II Práctica profesional y trabajo comunal

CAPÍTULO IX Atención a personas privadas de libertad

CAPÍTULO X Capacitación sobre la Ley y su Reglamento

Ejemplo N.2 Taller

Nombre de la actividad: Socialización del VIH/SIDA

Propósito y agenda:

Brindar información clara a los participantes para que los mismos puedan ponerla en práctica ya sea a manera de sensibilización o partiendo de los conocimientos adquiridos una mejor apertura en la sociedad con lo que tenga que ver con el VIH/SIDA y al mismo tiempo quienes padezcan de esta condición integrarse y reinsertarse según sea el caso a la sociedad sin ningún temor.

AGENDA

Partes del taller	Tiempos
Inauguración	10 min.
Rompe hielos (dinámica)	15 min.
Logística	10 min.
Expectativas	10 min.
Reglas del juego	5 min.
Parqueo de ideas	Si las hay (5)
Propósito y agenda	5 min.
El primer Momento	25 min.
El segundo Momento	25 min.
Trabajos en grupo (Tercer Momento)	25 min.
Seguimiento (Plan de acción)	5 min.
Energizantes (dinámica)	8 min.
Síntesis del taller	12 min.
Evaluación del taller y del tallerista	10 min.
Clausura	10 min.
Total	3:00 horas

NOTA: Esta agenda se entrega junto con las hojas informativas y material que se les proporcionará a los participantes.

Hora: 9:30 a m – 12:30 p m

Tiempo requerido : 3 horas

Hojas informativas:

Materiales y equipo:

- Pliegos de papel periódico
- Cinta adhesiva
- Rota folio
- Marcadores



- **Fichas de papel de construcción**
- **Gomas**
- **Lápices y lapiceros**
- **Block de papel blanco.**

Taller sobre “Socialización del VIH/SIDA”

-Inauguración

La aplicación de una política y un programa contra el VIH-Sida requiere la colaboración y la confianza mutua entre diferentes sectores claves en la sociedad, con la participación activa de los trabajadores infectados por el VIH-Sida y afectados por la epidemia para educar con expectativas reales de la problemática que conlleva la socialización con respecto al VIH.

Por eso este taller brindará principios fundamentales como:

- 1.Reconocimiento del problema del VIH-SIDA en el ámbito laboral
- 2.Acabar con la discriminación
- 3.Igualdad entre hombres y mujeres
- 4.Un ambiente de trabajo sano
- 5.El diálogo social
- 6.Pruebas de detección con fines de exclusión del trabajo y de las actividades laborales
- 7.Confidencialidad
- 8.Continuación de la relación de trabajo
- 9.Prevenición
- 10.Asistencia y apoyo

-Dinámica rompe hielo:

Se entregaran refranes de manera que los mismos estén distribuidos entre los participantes de forma que cada uno tenga la mitad y se encuentren, una vez hallados los mismos platicaran algunos detalles personales como nombre, donde viven, si estudian, casados o solteros y que pretenden de este taller; una vez finalizada la actividad se presentaran ante el grupo.

-Logística

Se les da orientación a los participantes sobre el orden, aseo y cuidado del espacio físico donde se esta impartiendo el taller así como donde están ubicados los servicios sanitarios de hombres y mujeres. También se explica lo del pre-test y post-test como además que firmen la hoja de asistencia.

-Expectativas de los (as) participantes

Se les solicitará brevemente a los participantes que de manera oral, manifiesten cuales son sus inquietudes o preocupaciones con respecto al taller y que esperan del mismo (Para esto se escogen unas 3 ó 4 personas)

-Reglas del juego

Por el tiempo diseñado para este taller el facilitador expondrá sugerencias con respecto a como trabajar en conjunto y con mutuo acuerdo de los participantes, mantener el orden y silencio al igual que cuando tengan una pregunta la retengan para el espacio propicio donde puedan contestarse y no interrumpir el programa continuo o secuencia del taller, a menos de que se habrá ese espacio porque el facilitador lo considere necesario.

-Parqueo de ideas, cuando las hallan y sean relevantes para tomarlas en cuenta en un momento indicado ya sea porque aun no se ha tocado el tema en el momento que se planteo y fuese más adelante se les solicitara a los participantes que mantengan la idea y posterior al taller se les evacuara la misma.

-El primer momento

Situaciones en las que los participantes plantean su percepción de la problemática sobre el VIH/SIDA ante la sociedad en núcleos o contextos diferentes. Manifiestan lo que saben acerca del tema y lo que han escuchado.

Esto le permite al facilitador indagar emociones, actitudes entre otras conductas de los participantes y entender la imagen que los mismos han creado alrededor de la Socialización del VIH/Sida.

Nota: Planteé siempre preguntas que no involucren directamente a los participantes. Ej. Cómo creen ustedes que perciben la problemática de la SOCIALIZACION quienes trabajan en la CCSS? Así ellos darán su opinión pero pensando en quienes trabajan en la CCSS o alguien que conozcan y trabaje ahí.

-El segundo momento

Análisis de los puntos a tratar teóricos y principios fundamentales del tema. La información que se suministro a los participantes empieza a ser explicada por el facilitador de manera sencilla, entendible y participativa. O sea se expone la información de manera creativa y amena.

-Trabajo en Grupos-(Tercer momento): “DINAMICA PARTICIPATIVA PARA UNA MEJOR SOCIALIZACION DEL VIH/SIDA”

Indicaciones: Divida al grupo en subgrupos, estos de acuerdo a la cantidad de participantes.

Lleve a cada grupo a simular un núcleo diferente de la sociedad ya sea FAMILIA-EMPRESA-LUGAR DE ESTUDIO Y COMUNIDAD.

Se le da a cada grupo una historia diferente que les represente un diagnóstico de VIH/SIDA en un individuo, Cómo lo manejarían?, Cuáles serían las consecuencias desde cada espacio que se les asigne.

Ejemplos: Amas de casa, un profesional homosexual, una trabajadora del sexo comercial y un hombre heterosexual que crean que tiene VIH/SIDA.

Que los participantes se reúnan y presenten ante los demás como se sintieron.

Tiempo de la dinámica, 9 minutos planificar cada grupo su historia y 4 minutos para la presentación de cada grupo. *Los diferentes grupos dan una opinión de cada situación*

-Seguimiento (Plan de acción)

Con miras a mas interés en el tema se utiliza una herramienta en forma de cuestionario el cual plantea una serie de preguntas que se le proporcionan a los participantes.

Se consideran unas cuantas y se hace la observación de que los mismos participantes se auto contesten unas semanas después, el mismo cuestionario, notando así los cambios, dando esto la posibilidad de un seguimiento e interés en algún punto tratado en el tema viendo así la percepción y practica de información que dejo el taller.

También se pueden desarrollar tareas sencillas que el facilitador a lo largo del taller capto como puntos claves para los mismos participantes las cuales les serán útiles a manera de recordatorios y que a lo mejor en un momento de sus vidas tendrán que aplicar en la sociedad.

-Síntesis del taller.

El facilitador explica los puntos mas importantes tratados de manera que los resalte notando el interés de la atención que presten los participantes en dichas conclusiones.

-Evaluación del taller y tallerista.

Se entrega al inicio y al final una especie de pre-test y post-test con almenos 10 preguntas que le sirvan al facilitador de instrumento de medición para evaluar el conocimiento adquirido antes y después del taller, como algunas sugerencias que puedan aportar los participantes.

-Clausura.

Agradecerle a los participantes su asistencia y contribuciones hechas al taller.

INFORMACION SOBRE SOCIALIZACION DEL VIH/SIDA

El VIH-Sida menoscaba los derechos fundamentales en el trabajo, sobre todo debido a la discriminación y el rechazo de que es objeto la gente que vive con el VIH-Sida o se ve afectada por el mismo. La epidemia y sus efectos aquejan más cruelmente a los colectivos vulnerables, incluidos los niños y las mujeres, aumentan por ende las desigualdades de trato existentes entre hombres y mujeres y exacerban el problema del trabajo infantil.

La epidemia del VIH-Sida es ahora una crisis mundial y constituye uno de los retos más tremendos para el desarrollo y el progreso social. En los países más afectados, la epidemia merma los beneficios conseguidos con decenios de desarrollo, socava las economías, amenaza la seguridad y desestabiliza las sociedades.

Sin embargo en vez de utilizar el miedo cómo el mensaje principal, enfoque las consecuencias del VIH/ SIDA (u otra enfermedad como la malaria, u otra condición como la pobreza), pregunte cuál es el futuro deseado por la persona y la comunidad. Esto presupone la existencia de un futuro deseado y si no existe, habrá que crearlo.

Lo que deseamos exponer es, que muy poca gente tiene un sentido de proyección a futuro, es como si sólo pensáramos en lo inmediato y en el corto plazo. Cuando consideramos el estigma, es vital ayudarle a la gente a comprender, individual y colectivamente, cómo es la vida de la gente infectada con el VIH/ SIDA y, lo más importante, cómo estas personas pueden y deben contribuir dentro de nuestro grupo, comunidad y sociedad. Hasta que no logremos esto, las personas con VIH/ SIDA continuarán siendo consideradas por muchos como amenazas para la supervivencia de los demás, porque se piensa que los recursos escasos deben ser para la mayoría.

El mismo principio se debe usar para lograr estrategias de prevención que sean efectivas: Mucha gente encuentra más realista y urgente tratar de solucionar los problemas de hoy, que ponerse a pensar en algunas amenazas de un futuro (por ejemplo, un virus, que quizá sólo entienden quienes tienen alguna idea de la teoría de los gérmenes), que nos podría matar algún día. Por ejemplo: "Si yo hago lo que usted me dice (Pasos de prevención A, B, y C), voy a tener hambre hoy y mañana)" Esto se relaciona más con el miedo al rechazo por parte del grupo, cuando la persona cambia su comportamiento sexual, si acepta un estilo de vida más responsable. Mucha gente afirma que si cambia sus conductas sexuales se quedarán sin comida o sin hogar.

A menos que aumentemos la concienciación de la gente sobre la importancia de tener tiempo personal (extender el tiempo sobre el que se toman las decisiones), la única fuente de información para la persona son los resultados de sus esfuerzos de sobrevivencia. En la práctica, esto significa que la gente necesita una razón sólida (como una meta concreta y fuerte, que necesita la introducción de un cambio para lograrse, o por lo menos no ser interrumpida), para justificar los riesgos (ventajas y desventajas) de cambiar su actual comportamiento y de introducir modificaciones en la dinámica de sus actuales relaciones

humanas. No basta sólo con decirle a la gente: "Haga esto para vivir más." Debemos ayudar a la gente a valorar su vida, porque sólo así la protegerán.

Nosotros usamos métodos mediante los cuales la gente toma conciencia de sus metas a largo plazo (5 años, dependiendo de la situación del individuo) para el futuro, a las que denominamos Futuro Soñado, al cual se le va dando energía emocional mediante un proceso simple.

Nosotros opinamos que la vida sólo se protege y se respeta cuando se reconoce su valor. Adicionalmente, la vida de una persona (mi vida) es valorada sólo cuando y mientras esa vida vaya hacia algo deseable, placentero y pleno. Eso es lo que hemos descubierto que, cuando hacemos el método del Futuro Soñado, antes de brindar educación y concienciación en VIH/ SIDA y antes de enseñar métodos para aumentar la inmunidad a personas ya infectadas. Comenzamos con el para qué, y explicamos que todo se hace porque hay un mejor futuro, y si alguien dice que "no hay futuro", preguntamos cuántas veces se han rendido y cuántas veces están dispuestos a cambiar... hacia esas condiciones mejores. Porque el esfuerzo hacia ese Futuro Deseado, sólo se hace cuando la gente le encuentra sentido.

Lo primero que hacemos con las personas que viven con el VIH/ SIDA, es enseñarles que hay un futuro y que cada uno puede y debe hacer mucho para alcanzarlo. También enseñamos formas de trabajar con otras personas para lograr ese Futuro Deseable. Todo esto es esencial porque, como sucede con el cáncer, con el diagnóstico de VIH/ SIDA el impacto inicial es muy fuerte. Para muchas personas con diagnóstico positivo, lo primero que muere es la idea de un futuro. Entonces, lo que tenemos que hacer para prolongar la vida del cuerpo, es fortalecer la noción de futuro, pero no un futuro vacío, sino un Futuro Deseable, con calidad de vida y dignidad.

En este sentido, con frecuencia se cree que las personas infectadas harían cualquier cosa por mantenerse saludable, pero no es así: hay gente infectada que cree que ya no vale la pena cuidar la salud. La misma línea de comportamiento se sigue respecto a la prueba del VIH/ SIDA: Hay gente que se pregunta ¿Qué voy a ganar si me hago la prueba (sólo aumentará mi ansiedad)? ¿Si no tengo una razón de valor, por ejemplo, mejorar mi calidad de vida, para qué me hago la prueba?



Principios fundamentales

1.Reconocimiento del problema del VIH-Sida en el ámbito laboral

El VIH-Sida constituye un problema en el lugar de trabajo y debería tratarse como cualquier otro tipo de enfermedad profesional grave, no solamente porque afecta a los trabajadores, sino porque, al ser el centro de trabajo parte integrante de la vida local, le incumbe una misión en la lucha general contra la propagación y los efectos de la epidemia.

2.Acabar con la discriminación

Con arreglo al principio de trabajo decente y del respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas infectadas o afectadas por el VIH-Sida, no debería

haber discriminación alguna contra los trabajadores basada en una infección por el VIH real o supuesta. La discriminación y el rechazo (estigmatización) de las personas que viven con el VIH-Sida entorpecen gravemente el empeño de prevenir la epidemia.

3. Igualdad entre hombres y mujeres

Deberían reconocerse los problemas de género con respecto al VIH-Sida. Las mujeres están más expuestas que los hombres a la infección y, con frecuencia, resultan afectadas más gravemente que los hombres por la epidemia del VIH-Sida, debido a razones biológicas, socioculturales y económicas. Cuanto mayor sea la discriminación de género en la sociedad y más baja sea la posición de las mujeres en la escala social, más perniciosos serán para ellas los efectos del VIH. Por lo tanto, unas relaciones de género más igualitarias y la potenciación de las mujeres son indispensables para prevenir eficazmente la propagación de la infección por el VIH y para que las mujeres puedan hacer frente al VIH-Sida.

4. Un ambiente de trabajo sano

Con el fin de prevenir la transmisión del VIH, el medio ambiente de trabajo debería ser sano y seguro, en la medida de lo posible, para todas las partes involucradas, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155). Un ambiente de trabajo sano es el que facilita una salud física y mental óptima por lo que se refiere al trabajo, así como la adaptación de éste a las facultades de los trabajadores en función de su estado de salud físico y mental.

5. El diálogo social

La cabal aplicación de una política y un programa contra el VIH-Sida requiere la colaboración y la confianza mutua entre los empleadores, los trabajadores y sus representantes así como el gobierno, cuando proceda, con la participación activa de los trabajadores infectados por el VIH-Sida y afectados por la epidemia.

6. Pruebas de detección con fines de exclusión del trabajo y de las actividades laborales

No se debería exigir la presentación de diagnósticos relativos al VIH a los solicitantes de un puesto de trabajo ni a quienes ejercen un empleo.

7. Confidencialidad

No hay razón para pedir a los candidatos a un puesto de trabajo o a los trabajadores en activo que proporcionen información personal relativa al VIH. Tampoco debería obligarse a los trabajadores a dar a conocer informaciones de

esta índole referentes a un compañero. El acceso a los datos personales sobre la eventual seropositividad de un trabajador debería regirse por unas normas de confidencialidad que concuerden con lo dispuesto en el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre protección de los datos personales de los trabajadores, de 1997.

8.Continuación de la relación de trabajo

Una infección por el VIH no constituye una causa justificada de despido. Tal como sucede con otras enfermedades, las personas con enfermedades derivadas del VIH deberían tener la posibilidad de trabajar mientras sean médicamente aptas para hacerlo en un puesto apropiado existente.

9.Prevenición

Es posible prevenir la infección por el VIH. Esta prevención de todos los medios de transmisión puede conseguirse con diversas estrategias que se amolden debidamente a las condiciones nacionales y que respeten las características culturales. La prevención puede mejorarse con cambios del comportamiento, la difusión de conocimientos, el tratamiento y la instauración de un ambiente libre de discriminación. Los interlocutores sociales ocupan una posición óptima para impulsar la prevención, en especial respecto de los cambios en las actitudes y comportamientos, del suministro de información y educación y de la manera de enfrentarse a los factores socioeconómicos.

10. Asistencia y apoyo

En el mundo del trabajo, la actitud ante el VIH-Sida debería inspirarse en la solidaridad y la prestación de asistencia y apoyo. Todos los trabajadores, incluidos los infectados por el VIH, tienen derecho a unos servicios médicos asequibles. No deberían ser objeto de discriminación ni ellos ni las personas a su cargo en lo referente a la afiliación y al disfrute de las prestaciones de los regímenes obligatorios de seguridad social y de los planes de previsión profesionales.

ANEXO N.2

EJEMPLO DE DENUNCIA

Requerimientos, Condiciones, Comportamientos y Conductas en la Atención a la Denuncia de Violación a los Derechos Humanos de las Personas Viviendo con VIH/SIDA

Dr. Pablo Werner R.

1. El Denunciante Directamente Afectado

Los derechos humanos surgen de la necesidad de toda persona de contar con las condiciones que le garanticen tener una vida digna. Las personas que viven con el VIH/SIDA sufren recriminación, maltratos, exclusión, discriminación y regularmente no ejercitan sus derechos humanos en condiciones de equidad.

Las personas viviendo con el VIH/SIDA, son personas que han tenido que enfrentar situaciones difíciles, desde enterarse de la enfermedad, aceptarla y manejarla, familiar y socialmente. Adicionalmente a ello el cuidado personal, la oportunidad y acceso a los medicamentos, ya que todo recae en riesgo de su propia vida. La muerte y el sentimiento de culpa es un fantasma que les rodea permanentemente sino logran en su contexto individual, familiar y social las condiciones y requerimientos que les permita asumir una actitud positiva hacia ellos mismos, un equilibrio de la personalidad dentro del entorno de la enfermedad y su medio, una autonomía o autodeterminación para no victimizarse, por lo que estas personas deben lograr como seres humanos una percepción correcta de la realidad para alcanzar con todo ello un dominio y control del entorno de manera natural y legítima para superarlo.

En este ámbito, es donde cobran importancia los derechos humanos y el VIH/SIDA, ya que es la garantía para alcanzar, no solo, la protección de los PVV que en legítimo derecho le corresponde ante la sociedad y el Estado, sino garantizar su vida, viendo ésta con dignidad y pleno goce humano, sin presencia de la discriminación, maltrato o marginación.

La violación a los derechos humanos de las personas viviendo con el VIH/SIDA, es una agresión más, de doble carga a los padecimientos, ansiedades y angustias que viven por la enfermedad, por lo que toda violación a sus derechos atenta contra la integridad física, psicológica, moral y social de las víctimas y contra los derechos que tiene toda persona, esta humillación y sometimiento de parte de los victimarios tiene como causa el hecho de considerar a la víctima inferior y culpable, en este caso.

Por lo que dependiendo del tipo y grado de la violación a los derechos, es frecuente que el denunciante directamente afectado, muestre alteraciones en su forma de pensar, se sienta desadaptado, el equilibrio individual se ve afectado por el entorno social o institucional que rompen con su tranquilidad, paz, espiritualidad, equilibrio emocional, físico y moral, lesionando así su auto estima, lesionando su capacidad humana a funcionar y comportarse en muchas oportunidades apropiadamente, afectando de manera significativa y sensible su auto aceptación y auto valoración.

Es evidente que los problemas que experimenta la persona, como individuo en este caso, ante el grupo familiar y social, es reflejo de los problemas que sufre en sus relaciones sociales, interpersonales, e intergrupales. Todo lo anterior genera un escenario con complejidad a ser considerado en la toma de la denuncia a la violación a los derechos

humanos de las personas viviendo con el VIH/SIDA, tomado en cuenta que la denuncia es uno de los recursos importantes para corregir o superar los daños.

2. El Entorno a la atención de la Denuncia

La recepción de la denuncia a violaciones a los Derechos Humanos de personas viviendo con VIH/SIDA, es una situación especial de campo en la cual interactúan varios elementos, vectores, factores determinantes o personas que intervienen, y por lo tanto no es lo mismo que se desarrolle en el marco de una denuncia común.

Lo anterior nos lleva a que este tipo de denuncia no debe solamente valorarse fríamente como una entrevista para conocer y anotar los hechos o como un evento de comunicación donde hay un emisor y un receptor en la transmisión y relatoría de la denuncia, sino deben crearse y brindarse las condiciones como un proceso donde debe haber claridad en lo que se dice y entendimiento en lo que se escucha, de manera enmarcada dentro de un proceso a seguir y resolver.

La recepción de este tipo de denuncias debe valorarse y vivirse como un encuentro entre dos personas con sentido humano, como son: una la afectada como víctima que sufre dolor y la otra, auxiliadora y defensora de la víctima.

La persona, quien recibe la denuncia, debe pensar en una atención y un comportamiento de enfoque integral, partiendo de las bases de la victimología aplicada, es decir, atender la violación a los derechos humanos desde la víctima, generando todo los procesos con mucha claridad desde que la persona o personas afectadas inician el sufrimiento o perciben el daño por acción u omisión, proveniente por violencia, discriminación, exclusión, arbitrariedad o abuso de poder, ya sea por agresión física, mental, social y/o cultural, con el fin de poder construir apropiadamente el marco de referencia para la ubicación de los aspectos dramáticos y objetivos que pueden ser considerados como elementos básicos de la violación al derecho humano en el denuncia, no solo para definir la integralidad del tipo de violación o derecho(s) violentado(s), sino para tomar las decisiones más acertadas y efectivas de manera inmediata, en beneficio de la víctima, para el cese de su dolor en dirección a la reparación del daño.

La *“atención de este tipo de víctima”*, requiere de una atención personalizada con apoyos psicológicos, médicos, físicos, sociales, institucionales y/o legal, que permitan el cese, reparación y prevención del daño causado o al dolor o sufrimiento vivido.

Teniendo en cuenta que en este tipo de enfoque victimológico, la víctima, es el sujeto y tiene en principio, la razón, en contra de la posición a la mentalidad de prejuzgarla, en que además de lo sufrido es culpable de lo ocurrido.

El problema en esta área tan sensitiva, es que se confunde el deseo de ayudar con la pericia profesional de atenderla. La atención a la víctimas como lo definimos, no es un asunto de comprensión afectiva o de buen corazón, solamente, es un asunto de responsabilidad, pericia y conocimiento practicado de manera profesional, ética y de calidad humana, donde la víctima, correspondientemente, instrumentalizará sus comunicaciones hacia la calidad de persona y la personalidad de quien le atiende.

Dentro de este espíritu de atención, del que se habla, se corre el riesgo que la falta de coordinación y de trabajo conjunto en las instituciones, lleven a multiplicar las declaraciones de la víctima, a que sea repreguntada una y otra vez, si a esto sumamos la falta de pericia y conocimiento de los distintos interventores u operadores del sistema, se prevé que al final del proceso que se supone debe proteger los derechos de la víctima, se convierte en una trampa que erige, como uno de los factores claves la revictimización del afectado, al paso de la víctima de una institución a otra.

Hay que tomar en cuenta, muy seriamente, que en la mayoría de casos la persona que atiende a la víctima, es en sí mismo un individuo anónimo para ella. Ya que quien concurre o es llevado a poner la denuncia deja hacerlo por el marco de referencia y/o servicio que presta la institución y la resonancia del nombre de la misma dentro del problema a plantear. Es la institución, quien se hace depositaria de la expectativa de contribuir a resolver el conflicto o el daño ocasionado.

Por lo que la víctima no hace depender la solución del problema a la persona que lo atiende, sino en la institución que lo recibe, lo cual es apropiado, ya que el proceso que generará la denuncia, llevará a la víctima a relacionarse con diferentes instancias y actores, en diferentes momentos, dentro de la misma institución, pero eso no deslinda que cada persona que le atienda de manera institucional, cuente con las calidades calificadas y necesarias para hacerlo, no solo por el prestigio y confianza que debe entregar la institución a la víctima, sino por la solidaridad humana que esta merece dentro de un Estado hipotéticamente justo, de derecho y equitativo.

3. La Toma de la Denuncia

En realidad, la toma de la denuncia comienza desde los signos no verbales que se deberían anotar como referencia en relación al desarrollo posterior de ella a través de la relatoría de lo ocurrido (como: características generales de víctima, estado emocional, situación física, mental, golpes, traumas, mirada, estado de la ropa, capacidad de movilización, coherencia, lenguaje, posición corporal, requerimiento de apoyos, comportamientos, conductas...entre otras), estos signos no verbales permitirán, desde el inicio, orientar la diligencia y posicionamiento moral y ético de manera positiva y solidaria al tomador de la denuncia, sin generar prejuicio alguno, sino ayudándose a comprender, aún más, la dimensión del drama humano que vive la víctima.

Puede entenderse que la interlocución de la denuncia comienza con el pedido de la misma, a raíz de que en ella se dan las primeras indicaciones destinadas a los aspectos correspondientes a datos generales, escenarios y tiempos. Esta parte de la entrevista seguirá las reglas generales de toda denuncia pero en su momento se fijará un punto de trato especial, donde habrá que desarrollarse el marco de referencia para la ubicación de los aspectos dramáticos y objetivos que pueden ser considerados como elementos básicos de la violación, el daño, del dolor causado y de sus consecuencias, para registrarse en relación con el contexto total de la misma, a manera que se constituyan en elementos suficientes para asentar el diagnóstico de lo ocurrido para el análisis de actores, vinculantes, responsabilidades, orígenes, causalidades, pudiendo así definir el tipo de violación, derecho(s) .violentado(s), acciones o medidas de urgencia a tomar, mientras se procesa la investigación y la resolución final, vinculando así la denuncia con la

incidencia que esta pueda tener desde su calidad de toma, procesamiento y medidas de acción.

4. Asistencia que Requiere la Denuncia

Como apoyo, los operadores de la denuncia deben contar con un sistema informático y un sistema administrativo. El sistema informático, no trata sencillamente de instalar computadoras y diseñar sistemas para contar con estadísticas confiables, sino que debe permitir crear las condiciones adecuadas para tomar la declaración de las víctimas y las investigaciones a hacer, evitando la constante repregunta para ampliar o profundizar sobre aspectos claves de la declaración, mejorando de esa forma las oportunidades del denunciante y obtener un resultado positivo para su caso, a fin de que el procedimiento y el sistema responda a las necesidades y requerimientos esperados.

En la línea de apoyo administrativo, se requiere de una infraestructura adecuada, contar con un centro de atención a víctimas que no es lo mismo que diseñar un centro de recepción de denuncias, se requiere de un diseño de infraestructura especial y apropiada.

Se requiere también, tomar en cuenta:

- Tipo de asistencia a la víctima según el tipo de violación y estado de la misma
- Que la víctima con frecuencia debe ser examinada por un o una médico, por lo que requiere de atención médica o psicológica o ambas de urgencia;
- Que muchas de las víctimas tienen mucho miedo, deben sentirse protegidos en el lugar en el que están;
- Remisiones a medicina legal, hospitales, ministerio público u otras instituciones públicas o privadas;
- Como explicar todas las rutas del proceso y acciones inmediatas a tomar;
- Como orientar a resolver la situación integral de la víctima;
- Acompañar y orientar a la víctima en el proceso resultante de la denuncia
- Que los cubículos de los receptores de la denuncia deben ser tranquilos, privados y silenciosos;
- Que debe existir una sala de espera reservada para las personas que son remitidas, la cual debe estar asistida por personal propio de la institución o voluntario apropiado y entrenado.
- Que debido a la naturaleza de la víctima en estos casos, hay que prever y desarticular los cuellos de botella más importantes en la red de atención y del proceso de la denuncia;
- Que se deben abordar con diligencia los problemas que surjan en la atención a las víctimas la misma institución o en instituciones conexas;
- Que debe darse y mantenerse una adecuada información y hacerse un apropiado seguimiento para el no abandono de las denuncias por parte de las víctimas, a través de un involucramiento activo y participativo y con conocimiento de causa de la víctima de lo que está pasando.
- Hacer sentir a la víctima que del abandono y la soledad sentida en su problema con el apoyo institucional pasa a ser un actor activo, que tiene una responsabilidad, pero también tiene una serie de derechos dentro del proceso y la justicia;
- Que la víctima tiene que hacerse visible dentro del proceso, de manera que se de un incremento en la confianza en la justicia por parte de la víctima.

- Que es necesaria una sensibilización y concientización de los receptores y operadores del sistema para que entiendan lo que pasa y cómo dar una mejor atención, sin ser, en absoluto indiferentes a las necesidades y requerimientos de la víctima, aunque se hubieran sentido en el pasado impotentes para atenderla;

Es decir, hay una serie de condiciones que deben ser tomadas en cuenta para el personal e infraestructuras de las instituciones receptoras de denuncias de este tipo. Debe tomarse en cuenta, además de lo anterior, que previo a la denuncia se requiere de generarse las acciones siguientes:

- Diseñar las estrategias para identificar las violaciones a los derechos humanos de las personas viviendo con VIH o sectores vulnerables;
- Fortalecer a los grupos de apoyo para identificar sobre los instrumentos legales las posibles demandas;
- Promocionar la ley o instrumentos legales y capacitar para que la gente pueda usarla, principalmente las organizaciones e instituciones involucradas;
- Coordinar alianzas estratégicas para dimensionar;
- Realizar acercamiento a los grupos de auto-apoyo;
- Aprovechar líneas de información como estrategias de capacitación para la atención a la violación de los DDHH;
- Concretar alianzas dentro de la red con los grupos ya estructurados
- Promover la interposición de denuncias;
- Realizar un análisis coyuntural de las denuncias para evitar futuras violaciones de DDHH;
- Descentralizar y armonizar la información;
- Trabajar la promoción, divulgación y capacitación a la denuncia con un lenguaje claro, no técnico (materiales);
- Desarrollar mecanismos para dar seguimiento a la ley las denuncias;
- Fortalecer la Auditoría Social, en torno a la atención de la denuncia;
- Detectar las violaciones de DDHH y promover que se realicen las denuncias;
- Aprovechar todos los medios de comunicación social en especial la radio.

5. Requisitos y Actitudes para la persona que atiende denuncias a violaciones a los derechos humanos de las personas viviendo con VIH/SIDA.

El receptor debe atender directamente a la víctima, ya que es un error de peso hacer pasar al entrevistado guiado por una tercera persona, aprovechando este espacio para presentarse, explicarle el procedimiento a seguir, tranquilizándolo y dándole confianza, sin dar lugar a un margen mínimo de duda o desesperanza, sin levantar falsas expectativas, invitándolo a sentarse, y él mismo a su vez se ubicará en su posición.

El receptor de la denuncia debe tener como objetivo básico y general producir el mínimo de ansiedad en el afectado o sea, en lo posible no contaminar el ambiente

con otros asuntos, por lo que debe mantener un buen control del proceso que lleva la toma de la denuncia.

El lugar de atención debe estar lo más despejado posible de utensilios. Teniéndose el cuidado y la prudencia en el uso de grabadoras, video-tapes o cualquier otro instrumento anexo que lleve la finalidad de grabar la entrevista, salvo en algunos casos particulares en donde se utiliza la entrevista y las condiciones del afectado en el momento con fines de prueba o para dejar una mayor evidencia al daño ocasionado por el derecho violado. Los utensilios que pueden estar sobre el escritorio son un cenicero, papeles en los cuales tomará notas el receptor y lapiceros, sin descartar el computador. Se recomienda que la iluminación sea suficiente, pero no deslumbrante, iniciando así todo el proceso de toma de la denuncia.

Se le advertirá a la víctima que el receptor tomará algunas notas para hacer una reconstrucción final, y que si le es posible, al finalizar el lapso señalado comunicará a la víctima algunos resultados o conclusiones sobre la denuncia o le indicará nueva fecha para conversar definitivamente sobre esas conclusiones o trámites sobre el proceso; pero que si es necesario, le propondrá tener una nueva reunión con la idea de completar algunos datos que no se consideren suficientemente esclarecidos.

En el curso de la toma de la denuncia es muy posible que la víctima manifieste algunos tipos de ansiedad, junto con el predominio de los elementos no verbales de la comunicación, inicialmente predomina un particular tipo de ansiedad de abordaje o descubrimiento que puede tener algunas características paranoide o persecutoria que se manifiestan a través de francas señales de suspicacia y desconfianza o la presencia inicial de una franca ansiedad depresiva, expresada a través de desalientos o desesperanzas por lo que el receptor debe tener actitudes empáticas para la comprensión y dar señales de que conoce su oficio para el logro de una buena indagación.

A pesar de que en el curso de la denuncia se pueden dar un monto de elementos depresivos que pueden ser denominados como ansiedad de mantenimiento, y en el momento de concluida la denuncia se da la ansiedad de separación al tener que reenfretar el retorno a sus condiciones anteriores mientras que se resuelve la denuncia o se toman las medidas que puedan incidir de inmediato en el caso. Estos tres tipos básicos de ansiedad se deben a ligeras perturbaciones en la organización de la personalidad causada por la incidencia de la violación a sus derechos.

Por lo que es necesario que la persona que atiende denuncias de violaciones a los derechos humanos de las personas viviendo con VIH/SIDA, demuestre capacidades de abordamiento como: calidad humana que permita al afectado liberarse emocionalmente, capacidad de estimular la libre expresión, relajación para poder interrogarlo acerca de los hechos, capacidad para brindar apoyo con el fin de aclarar los sentimientos que acompañan a los sucesos.

Se requiere también que esta persona tenga los conocimientos y manejo de la ley apropiados con relación al tema del VIH/SIDA, para un buen manejo de los casos de manera responsable, competente y pertinente.

El tomador de la denuncia debe manifestarse seguro, no ansioso, positivo, amable, afectuoso, saber escuchar con interés y respeto, brindando estima, teniendo mucho cuidado con el lenguaje no verbal como gestos, desatención, interrupciones fuera de lo que realiza, o dar mayor importancia a otras cosas que suceden en el momento.

El receptor de la denuncia debe actuar interrupciones, sin prejuicios, miedo o temor, deberá propiciar un sentido de adecuación social, es decir no manejar sentimientos de culpa a la víctima, no hacer sentir vergüenza, no ser impulsivo, no debe manifestar depresión o lastima, debe actuar con un criterio amplio y comprensible, con ética y profesionalismo. Deberá generar una dinámica de confianza, credibilidad y colaboradora, capaz de manejar en algún momento situaciones de crisis, demostrando sensibilidad al tema y saber manejar elementos de auto ayuda en el curso de la presentación de la denuncia.

CONCLUSION

Al concluir este proceso, nos damos cuenta de que hemos construido y reconstruido a lo largo del camino una guía con los pasos básicos para que las Pvvv de Costa Rica, se capaciten y fortalezcan en la presentación de denuncias. Sabemos que todos enfrentamos realidades muy diferentes, y por tanto situaciones particulares, donde muchas veces son vulnerados nuestros derechos humanos.

Hemos logrado por primera vez en nuestro país, trabajar en forma conjunta retomando el rol que como Pvvv y sociedad civil tenemos en la lucha por promover y proteger los derechos humanos como parte integral de una respuesta efectiva a la epidemia del VIH-sida; y esperamos que a través de los talleres las personas afectadas e infectadas por esta problemática, puedan con confianza, dar un paso al frente, y hagan valer sus derechos.

Si se logra al menos una denuncia en cada taller, no habríamos realizado este trabajo en vano.

Reiteramos nuestro agradecimiento a las personas involucradas en éste proceso e invitamos a todas aquellas personas y organizaciones que trabajan en el tema VIH-sida a continuar con valentía nuestra labor.